INTRODUCCIÓN: UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE MOTINES (*) José María Cardesín Díaz

El 27 de octubre de 1807 se firmaba entre España y Francia el Tratado de Fontaineblau, que preparaba el camino para la invasión de Portugal. En los meses que siguieron fueron penetrando en territorio español cien mil soldados franceses, la mayoría de los cuales en vez de dirigirse a Portugal se fueron apoderando de facto de estratégicas fortalezas y de algunas de las principales ciudades españolas, como Barcelona, Pamplona o Madrid. Las posibilidades de resistencia armada eran escasas para un ejército español que apenas contaba sobre el papel con otros cien mil soldados, un tercio de los cuales estaban además comprometidos fuera del país, en diversas misiones en Portugal, Dinamarca y América. La crisis dinástica que se produce en paralelo a estos hechos desemboca el 17 de marzo en el Motín de Aranjuez, que supone la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo Fernando. Poco después Napoleón decide aprovechar la coyuntura para destronar a la familia reinante, atrae a Bayona a padre e hijo y les fuerza a abdicar en favor de José Bonaparte, hermano del emperador. La maniobra cuenta con el favor de una parte significativa de la clase dirigente, tanto de la que participara en la administración de Godoy como de la encuadrada en el partido fernandino. La inercia de los acontecimientos favorece, si no el apoyo, al menos la pasividad de las administraciones a todos los niveles, desde el Consejo de Castilla al más humilde de los concejos1.

Y, sin embargo, se produce lo inesperado. Primero estalla la sublevación del Dos de Mayo en Madrid, que resulta en una masacre de cientos de civiles pero que, a pesar de los llamamientos de auxilio y de algunas protestas

^(*) Este libro es parte del proyecto «Violencia colectiva y protesta popular en las ciudades españolas: la Guerra de la Independencia» (PID2019-106182GB-I00), financiado durante los años 2020/2024 por FEDER/Ministerio de Ciencia e Innovación-Agencia Estatal de Investigación/10.13039/501100011033.

¹ PIQUERAS, J. A., «Una extensa revuelta que se pretendía revolución», en: *Bicentenarios de libertad. La forja de la política en España y las Américas*, Península, Barcelona, 2010, p. 36.

populares en diversas ciudades, no consigue movilizar en casi ninguna parte el apoyo de las autoridades ni de las tropas que se mantienen acuarteladas. Esta reacción sí que se va a producir, con tres semanas de retraso, en respuesta a la llegada de noticias referentes a la abdicación de los reyes, padre e hijo, y el nombramiento de un Bonaparte para sucederles. En la última semana de mayo tienen lugar sublevaciones patrióticas en numerosas ciudades de toda la geografía peninsular y, a lo largo del mes de junio, estas movilizaciones proliferan y se extienden al vecino Portugal. Por doquier se registra un protocolo de actuación similar: multitudes congregadas ante los edificios gubernamentales exigen de las autoridades la declaración de guerra a Napoleón, la movilización general y/o el reparto de armas y la formación de juntas patrióticas.

Proliferan entonces motines de una modalidad muy violenta que por norma general culminaban en el ataque a una alta autoridad española, a quien se acusaba de «traición» y que, frecuentemente, resultaban en su asesinato. Estos incidentes, aunque se enmarcaban en la violencia brutal del conflicto, se diferenciaban de los ataques tumultuarios contra civiles y militares franceses² en que, en la mayoría de los casos, los primeros solían extinguirse en el sacrificio de una sola víctima. El mismo Francisco de Goya en su serie *Desastres de la Guerra*, que se centra en el enfrentamiento entre soldados franceses y civiles españoles pobremente armados, dedicó dos de sus grabados a motines como los que aquí nos ocupan³. Sesenta años más tarde el novelista Benito Pérez Galdós, en sus *Episodios Nacionales*, describía de esta manera tan gráfica el linchamiento del marqués de Perales, regidor perpetuo de Madrid, arrastrado por las calles el 1 de diciembre de 1808, en vísperas de la entrada de las tropas napoleónicas en la ciudad:

«La plebe tiene un sistema especial para celebrar las exequias de sus víctimas, y consiste en echarles una cuerda al cuello y arrastrarlas después por las calles, paseando su obra criminal, sin duda para presentarse a los piadosos ojos en la plenitud de su execrable fealdad. Esto pasó con el cadáver del infeliz regidor [...] Pero apartemos los ojos, no miremos, no, ese despojo sangriento que por la calle de la Magdalena, y después por la del Avapiés abajo, arrastran en inmunda estera unos cuantos monstruos, hombres y mu-

² Masacres como la de Valencia, que habría ocasionado de 350 a 400 muertes, o la del hospital de Manzanares, que se habría cobrado entre una docena y un centenar, según las fuentes. Para más detalles, véanse los capítulos 4 y 10 de este mismo libro.

³ ÁGUEDA, M., «El concepto de realidad en las escenas de guerra de los Desastres», en: *Cuadernos de Arte e Iconografía*, 2 (4), 1989, pp. 205-211.

jeres tan sólo en la apariencia: cerremos los ojos a sus infames gritos, y sobre todo no miremos ese destrozado cuerpo, aún caliente, a quien las puñaladas, los golpes, el frecuente tropezar van quitando la figura humana, haciendo un jirón lastimoso de lo que fue, de lo que era pocos minutos antes hombre gallardo y gentil»⁴.

Las crónicas que se elaboraron en los años posteriores a la Guerra de la Independencia no dejaron de prestar atención a unas revueltas populares que culminaban en linchamientos de las máximas autoridades y que habían escandalizado a los cronistas y a la «opinión publicada» española y europea, empañando así la pureza del movimiento patriótico⁵. Y es así como el Conde de Toreno en su *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*⁶, que vino a fijar el canon narrativo de la Guerra, reseña hasta 31 de estos tumultos sangrientos, que se registran en 26 ciudades y dejan un saldo de 45 muertos. Pero la estrategia narrativa del autor acaba por difuminar estos eventos entre los cientos de páginas que describen de manera pormenorizada la marcha de la guerra. Y consigue contextualizarlos y hasta cierto punto restarles importancia al circunscribirlos a las primeras fases del conflicto, y atribuirlos a la exaltación popular y al odio que generaban los franceses, sus partidarios y los miembros de la administración de Godoy.

Por el contrario, la oleada de publicaciones que acompañaron al centenario y —menos— al sesquicentenario de la guerra prestaron una atención mucho menor a un fenómeno que había sido general a toda la Península: reducidos a eventos excepcionales, los cronistas locales tendían a considerarlos como inexplicables o incluso aberrantes, producto de las pasiones o la barbarie; más aún cuando la historiografía europea no parecía ofrecer paralelos equiparables. La nueva oleada de publicaciones en torno al Bicentenario volvió a situar estas movilizaciones en un primer plano de atención, ⁷ en unos años en que se cruzaban dos tendencias historiográficas: la que se alimentaba de la recepción en España de la historia social británica desde finales de los años 1970, bajo cuyo paraguas se enfatizaban los antagonismos sociales que

⁴ PÉREZ GALDÓS, B., *Napoleón en Chamartín (Episodios Nacionales*, vol. II), Fundación José Antonio Castro, Madrid, [1874] 2006, p. 120.

⁵ Ver, por ejemplo, Napier, Sir W. F. P., *History of the War in the Peninsula and in the South of France. From the year 1808 to the year 1814*, David Christy, Oxford, 1836, Book I, Chapter II, pp. 16-17, y Book IV, Chapter II, p. 102.

⁶ QUEIPO DE LLANO, J. M. (Conde de Toreno), *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Urgoiti, Pamplona [1835-1837], 2008.

⁷ Luis, J. P., «Balance historiográfico del bicentenario de la Guerra de la Independencia: las aportaciones científicas», en: *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 75, 2009, pp. 303-325.

supuestamente subyacían a estos motines; y la activación de una historiografía que adoptaba un marco comparativo europeo y que señalaba la existencia de similares episodios de violencia en la Edad Moderna⁸ e inicios de la Contemporánea⁹.

Más allá del interés morboso que pudieran despertar estos acontecimientos, su estudio posee una relevancia indudable. En primer lugar, para la historiografía española, en la que la Guerra de la Independencia constituye el acontecimiento «bisagra» en el tránsito de la Edad Moderna a la Contemporánea¹⁰: porque los asesinatos de las más altas autoridades acompañaron a los alzamientos contra el poder napoleónico entre finales de mayo y principios de junio de 1808, y continuaron produciéndose durante el resto de la guerra¹¹. Estas revueltas quedan a medio camino entre el motín y la rebelión y, según los casos, incorporan rasgos de ambos, entre ellos el nivel de mediación de las élites locales y nacionales —vid infra—: mientras algunos autores consideran que las sublevaciones de 1808 fueron organizadas por redes de relaciones encabezadas por grandes familias de la aristocracia, son más numerosos quienes se reafirman en su carácter popular. El debate que sobre esta cuestión mantuvieron Corona¹² y Artola¹³ con ocasión del sesquicentenario se zanjó en favor del segundo, al menos si atendemos a la bibliografía posterior, donde es habitual leer que las revueltas locales estallaban espontáneamente y el resultado de su suma sería la construcción de una alternativa nacional-patriótica: los asesinatos que se cometían puntualmente serían una muestra de la falta de implicación de las élites locales, que se verían desbordadas por una repentina explosión de odio14. Pero las investigaciones de Hocquellet, prematuramente interrumpidas, han dejado en el aire preguntas como la posible

⁸ HUGON, A. (coord.), Soulèvements, révoltes, révolutions dans l'Empire des Habsbourg d'Espagne, XVIe-XVIII siècle, Casa de Velázquez, Madrid, 2016.

⁹ Paris, A., «Le peuple royaliste en armes. Milices et Terreur Blanche pendant les Restaurations à Naples (1799), dans le Midi de la France (1815) et à Madrid (1823)», en: *Annales Historiques de la Révolution Française*, 2, 2019, pp. 95-120.

¹⁰ ÁLVAREZ JUNCO, J., «La invención de la Guerra de la Independencia», en: *Studia Historica*, 12, 1994, pp. 75-99.

¹¹ CARDESÍN DÍAZ, J. M., «Motín y magnicidio en la Guerra de la Independencia: la voz de "arrastrar" como modelo de violencia colectiva», en: *Historia Social*, 62, 2008, pp. 27-47.

¹² CORONA C., Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV, Rialp, Madrid, 1957.

¹³ ARTOLA, M., «La quiebra del Antiguo Régimen y el levantamiento nacional», en: Los orígenes de la España contemporánea, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001, pp. 101-146.

¹⁴ FRASER, R., La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia (1808-1814), Crítica, Barcelona, 2006.

coordinación de la sublevación a nivel estatal y su organización operativa en la escala local¹⁵.

Pero, además, estos eventos tienen un considerable interés para la historiografía y sociología histórica europea, que han abordado las transformaciones en las formas de movilización colectiva desde la Edad Moderna a la Contemporánea como transición desde las formas tumultuarias típicas del Antiguo Régimen a las formas «ordenadas» propias del movimiento obrero: un modelo en que no parecen encajar los motines sangrientos que estudiamos¹⁶. En efecto, a partir de la Segunda Guerra Mundial y del debate Mousnier-Porshnev, se asentó entre los especialistas en historia moderna la tríada revuelta/rebelión/revolución, que comportaba una gradación en los niveles de organización, programa político y repercusiones institucionales¹⁷. Las posiciones de Mousnier, que acabaron por imponerse, supusieron considerar el estadio intermedio —la rebelión— como una forma de violencia popular controlada en última instancia por las élites locales, a la que estas recurrían una vez que se habían roto las posibilidades de negociación con el gobierno de la monarquía. En cambio, la revuelta o motín se consideraba una forma de resistencia mucho menos organizada, protagonizada por el «menu peuple», que se producía al calor de una crisis de subsistencia o del aumento de la presión fiscal.

Los especialistas en historia contemporánea se interrogaron entonces por las razones de que pervivieran los motines en el «siglo de las revoluciones». Hobsbawm interpretó las rebeliones campesinas, el bandidaje o el ludismo de la primera mitad del siglo XIX como reacciones exasperadas de las poblaciones preindustriales ante las amenazas del capitalismo y el estado moderno¹⁸. Rudé argumentó que las multitudes «preindustriales» inglesas recurrían a formas de movilización «tradicional», mientras las multitudes «industriales» se consagraban a formas «modernas»¹⁹. Thompson desarrolló esta hipótesis,

¹⁵ HOCQUELLET, R., «La spontanéité du soulèvement en débat», en: *Résistance et révolution durant l'occupation napoléonienne en Espagne, 1808-1812*, La Boutique de l'Histoire, París, 2001, pp. 91-95.

¹⁶ CARDESÍN DÍAZ, J. M., «Protesta popular y violencia colectiva en la España urbana Contemporánea: del motín a los nuevos movimientos sociales», en: *Historia Social*, 103, 2022, pp. 69-93.

¹⁷ Elliott, J., et. al., Revoluciones y rebeliones de la Europa moderna, Alianza, Madrid, 1990.

¹⁸ HOBSBAWM, E., Primitive Rebels: Studies in Archaic Forms of Social Movement in the 19th and 20th Centuries, Manchester University Press, 1959.

¹⁹ RUDE, G., *The Crowd in History: A Study of Popular Disturbances in France and England,* 1730-1848, Wiley & Sons, New York, 1964.

a través del concepto de «economía moral»: un marco normativo compartido que la multitud podía invocar porque se correspondía con la legislación aún vigente, aunque crecientemente contestada por las élites mercantiles y los pensadores adscritos al liberalismo económico²⁰.

Los historiadores de la escuela de Charles Tilly vinieron a sistematizar las aportaciones anteriores²¹. En la casuística de movilizaciones populares existiría un nivel alto —la revolución— y un nivel bajo —el motín en el Antiguo Régimen, la huelga y la manifestación con la madurez decimonónica—. Esta distinción suponía un gradiente de base social, estrategia, ideología y discurso: la revolución se consideraba el estadio superior, los motines constituían el estadio inferior y con el paso a la edad contemporánea acabarían por desaparecer.

En las dos últimas décadas estos planteamientos se han visto cuestionados. Como ha señalado Pablo Sánchez León, la historiografía ha dejado de considerar los motines como una fase previa y premoderna²²: por el contrario, informan todo el periodo entre los siglos XVII-XXI, se presentan como un espacio central de la política más allá de las instituciones y se hacen especialmente activos en la primera mitad del siglo XX, por ejemplo, en la Europa de habla alemana del periodo de entreguerras²³.

De otra parte, conforme entraban en crisis tanto las teorías (de inspiración marxista) que se centraban en los intereses y motivaciones, como los modelos evolutivos (de tradición weberiana) que se fijaban en los procedimientos de acción colectiva, se ha comenzado a difundir entre los historiadores contemporaneistas españoles especializados en el siglo xix el paradigma de la «justicia popular vindicativa». El linchamiento, consumado o en tentativa, sería un castigo que la multitud realiza, invocando más allá de las leyes una comunidad moral; adelantándose al hecho de que el aparato de justicia fuera renuente a aplicar la pena capital; incluso afirmando el derecho a ajusticiar de propia mano, en vez de confiar en la justicia ordinaria; en cualquier caso, beneficiándose del alivio psicológico que supone descargar las tensiones en un «chivo expiatorio».

²⁰ THOMPSON, E. P., «The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century», en: *Past and Present*, 50 (1), 1971, pp. 76-135.

²¹ TILLY, C., The Politics of Collective Violence, Cambridge University Press, 2003.

²² SÁNCHEZ LEÓN, P., «El pueblo en el primer liberalismo hispano: lenguaje, identidad colectiva y representación política», en: *Araucaria*, 49, 2022, pp. 473-498.

²³ REICK, P., «Luchando por los alimentos y el combustible: la historia de las protestas de subsistencia en Europa Central», en: Dossier *Revuelta Popular de la Edad Moderna a la Contemporánea, Historia Social*, 2024 (en prensa).

Este paradigma, sin embargo, se ve lastrado por dos problemas. En primer lugar, el concepto original de «chivo expiatorio» es algo mucho más complejo que el de una simple «válvula de escape» colectiva a la frustración: implica complejos y parsimoniosos procesos de definición del «enemigo», de asignación de responsabilidades y de definición de procedimientos rituales para hacerle expiar la culpa que se contradicen con la idea misma de espontaneidad²4. La invocación del concepto de «economía moral de la multitud» de E. P. Thompson tampoco parece procedente, porque este hace referencia al conjunto de ideas y prácticas económicas, sujetas a preceptos morales, que informaban la cosmovisión de la población, y no a los procedimientos de protesta que esta desarrollaba para defenderla²5. Con estos últimos, según el historiador, la multitud inglesa buscaba presionar a autoridades locales y comerciantes para que aplicaran las leyes, no para que fueran más allá de ellas; y en ningún caso para infligir la muerte.

El propio Thompson fue muy explícito acerca del hecho de que similares rituales de protesta podían ser manipulados con propósitos reaccionarios, como lo evidencia la oleada de quemas en efigie de Tom Paine que se expandió por Inglaterra en tiempos de la Revolución Francesa. Y el mismo autor apuntó la hipótesis —a partir de investigaciones autóctonas— de que los rituales de cencerrada llevados a Norteamérica por emigrantes anglosajones habrían podido aportar allí todo un vocabulario a la «lynch law» que iba a caracterizar a las sociedades de frontera del «Salvaje» Oeste; y también a la epidemia de linchamientos protagonizada por el Ku Klux Klan y organizaciones afines en los estados del Sur entre 1880 y 1930²⁶. Ejemplo este último donde estudios recientes han apuntado que las turbas actuaban, frecuentemente, como agentes cuasiformales de la comunidad y, atención, de las mismas instituciones de gobierno local²⁷.

Investigando de manera independiente algunos historiadores modernistas han apuntado en una dirección similar, cuando exploran el problema de la articulación entre la muchedumbre que se moviliza en el espacio público y las élites que detentan el poder y el control de la violencia institucional, y deciden o no movilizarlo en situaciones de emergencia; y que podrían estar

²⁴ GIRARD, R., Le bouc émissaire, Le Livre de Poche, París, 1986.

²⁵ Para una discusión detallada a cargo del autor, véase THOMPSON, E. P., «La economía moral revisada», en: *Costumbres en común*, Crítica, Barcelona, 1995, pp. 294-395.

²⁶ THOMPSON, E. P., «La cencerrada», en: Costumbres en común, Crítica, Barcelona, 1995, p. 580.

²⁷ CARRIGAN, W. D., *The Making of a Lynching Culture. Violence and Vigilation in Central Texas*, 1836-1916, University of Illinois Press, Chicago, 2004.

moviendo los hilos «desde lejos», empujando al «menu peuple» a protestar, negándose a intervenir para reprimirlo, para hacerlo más adelante si el nivel de violencia pasara de lo tolerable²⁸.

Ahora bien, no resulta fácil indagar lo que se esconde bajo el relato que hemos recibido, en particular debido a la distancia entre las ideas que manejaban los protagonistas de las revueltas y los eruditos que dejaban constancia escrita de ellas. Y mucho menos cuando nos movemos en el terreno de la Guerra de la Independencia: la mayor parte de los expedientes sobre estos tumultos incoados por las Audiencias u otros organismos se han perdido, en todo o en parte; las actas de las instituciones locales guardan frecuentemente un silencio clamoroso, y las de las Juntas —la Central o las correspondientes a las Capitanías Generales—, están muy mediatizadas por la empresa de sostener el esfuerzo de guerra, más que por la búsqueda de «rigor histórico». Y algo similar se puede decir de las historias locales, con frecuencia redactadas mucho después de los hechos: el objetivo de los cronistas solía ser establecer una memoria que fuera asumible por todas las partes, o al menos que no contribuyese a abrir heridas mal cauterizadas.

Teniendo en cuenta todos estos retos, nuestro proyecto «Violencia colectiva y protesta popular en las ciudades españolas: la Guerra de la Independencia» se ha propuesto varios objetivos: a) elaborar un inventario de los motines que tienen lugar en las ciudades españolas y portuguesas durante la Guerra, en especial los que culminan en el linchamiento de un cargo público; b) analizar las ciudades sobre las que se desarrollaban las movilizaciones populares, ciudades que se vieron afectadas por las reformas borbónicas y, más adelante, por las dinámicas de guerra; c) comprender la génesis y dinámicas de cada movilización popular (actores, fuerzas de orden público, itinerario de la protesta, mecanismos de ruptura y restablecimiento del consenso); d) interpretar el acontecimiento puntual en el cruce de la historia local, estatal y global; y e) elaborar un análisis comparativo que permita proponer nuevas hipótesis sobre la naturaleza de estas movilizaciones y el papel que jugaron en la Guerra de la Independencia.

Este volumen presenta los primeros resultados del proyecto. En él hemos intentado procurar un necesario equilibrio entre coordinar un libro que ofrezca una interpretación conjunta de un mismo fenómeno y el diálogo entre autores que parten de tradiciones y opciones teórico-metodológicas distintas, que deben ser respetadas ya que enriquecen el resultado final y abren el debate.

²⁸ GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J., y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (eds.), Lo conflictivo y lo consensual en Castilla. Sociedad y poder político 1521-1715, Universidad de Murcia, 2001.

En la medida de lo posible, nos ha parecido positivo que las contribuciones individuales se refieran a una diversidad de espacios de la geografía peninsular: concretamente, hay capítulos que se radican en las antiguas capitanías generales de Aragón, Castilla la Vieja, Cataluña y Valencia, el Reino de Murcia y el Alentejo portugués. Pero este libro colectivo en ningún momento ha pretendido ser una recopilación de informes regionales que ofreciera un tratamiento similar de aquellos fenómenos referidos a los diferentes territorios históricos: antes al contrario, la riqueza de esta obra reside en su apuesta por articular un conjunto de estudios que, desde distintas escalas de análisis, pretenden abordar problemas muy diferentes.

El volumen se organiza en cuatro partes o secciones: «Las ciudades, protagonistas de la revuelta», «Estudios de caso», «Estudios regionales» y «Nuevos horizontes de investigación». La primera parte se interroga sobre las ciudades que van a protagonizar las revueltas a partir de 1808: la coyuntura demográfica y económica que vivían desde los últimos años del siglo XVIII, los límites a la insurgencia que emergían del propio plano urbano, los efectos que sobre aquellos habían tenido las políticas de policía urbana del reformismo borbónico y, finalmente, los mecanismos de ruptura que emergieron de la especial coyuntura del verano de 1808. La segunda sección está integrada por cuatro estudios de caso de orientación diversa: la excepcional masacre de franceses en Valencia en 1808, el asesinato tumultuario del corregidor en funciones de Murcia en 1810, el linchamiento del «juíz de fora» de la ciudad portuguesa de Évora y, finalmente, ya fuera de nuestro periodo, las bullangas revolucionarias de Barcelona en el verano de 1835. La tercera parte se compone de sendos estudios regionales con enfoques diferentes: un intento de tipologizar las revueltas que se produjeron en el Reino de Aragón en el primer año de guerra y un análisis de la difusión de los motines en la capitanía general de Castilla la Vieja en las primeras semanas de conflicto. Finalmente, la última sección se denomina, y no por casualidad, «Nuevos horizontes de investigación». Si el primero de sus cuatro capítulos nos ofrece un panorama de los resultados de nuestros trabajos, los tres siguientes presentan otras tantas propuestas metodológicas que nos están permitiendo verificar algunas de nuestras hipótesis y proponer otras nuevas: una base de datos cualitativa; un sistema de información histórica (HIS) que reconstruye el plano histórico georreferenciado de una muestra de 23 ciudades y del conjunto del territorio peninsular; y un Atlas de la violencia colectiva que cartografiará los motines sobre dichos planos.

Vayamos con la primera parte. El capítulo 1, «El sistema urbano español frente al desafío del cambio de ciclo entre dos siglos (XVIII-XIX): la existencia

de un marco», corre a cargo de Alejandro Román Antequera. La demografía constituye un indicador relevante, más aún cuando la teoría clásica afirma que gran parte de las revueltas de Antiguo Régimen (los «motines de subsistencia») solían estallar en respuesta a situaciones de penuria. El problema es que la crisis de finales del siglo XVIII afecta al dinamismo de las ciudades, pero también a las capacidades estatales para mantener un registro estadístico de la población y legarnos fuentes fiables. Más problemática resulta la cuestión de fijar los criterios para definir lo urbano —umbral de población y funciones—. En cualquier caso, la segunda mitad del siglo xvIII fue testigo de la potenciación de Madrid como capital, la desarticulación de la red comercial de ciudades del interior y el auge de aquellas otras a lo largo del litoral levantino y andaluz, desde Cataluña hasta Cádiz: ciudades que se beneficiaron primero de la liberalización del comercio con América y sufrieron más tarde su crisis y —en algunos casos— los brotes de fiebre amarilla. Un total de 12 de las 17 principales ciudades en las que se produjeron motines sangrientos se ubican en el corredor levantino-andaluz; todas menos una eran centros político-administrativos o militares.

En el capítulo 2, «La ciudad, no escenario y sí protagonista: del sueño utópico a un nuevo tipo de gestión», Carlos Sambricio nos propone una reflexión sobre el espacio urbano en que se desarrollaban las movilizaciones populares. Las reformas ilustradas ponen en práctica una nueva forma de entender la ciudad y el territorio. Más allá de aquel escenario de exhibición de poder propio del Barroco, se implanta un proyecto de planificación a partir de la definición de un programa de necesidades —actividades económicas, abastecimiento, vivienda, desplazamientos, sanidad— y de un proyecto paralelo de segregación de espacios y equipamientos. Y un lugar no menor en esta «policía urbana» lo ocupan las políticas de orden público: división de las ciudades en «quarteles» de barrio, acuartelamientos militares con funciones policiales y legislación de «asonadas». Un catalizador de estas reformas va a ser el temor hacia la violencia que ejercen las multitudes: primero con ocasión del motín de Esquilache, más adelante con las noticias que llegan del París revolucionario, finalmente con las oleadas de motines sangrientos que acompañan la Guerra de la Independencia. Toda la primera mitad del siglo XIX será testigo de los esfuerzos, parcialmente fallidos, por abordar esta problemática.

Finalmente, Jorge Ramón Ros es el autor del capítulo 3: «La búsqueda de la "tranquilidad pública": Vigilancia urbana y malestares agrarios en los inicios de la Guerra de la Independencia (Valencia, 1808)». Incluso en una ciudad como Valencia, que presumía de 100.000 habitantes, en torno a un

tercio habitaba en los barrios extramuros o en poblaciones más alejadas en la Huerta. La relación entre la urbe y su entorno resultaba estratégica, en tiempos de paz y aún más una vez que estalló la guerra: abastecimiento de productos agrarios, mercado para productos artesanales, percepción de rentas, inversión en tierras, recaudación fiscal, reclutamiento de trabajadores y conscripción militar. Los grupos dirigentes urbanos mantenían una actitud ambivalente hacia esas poblaciones periféricas, sobre las que tenían un control social limitado: adquirieron un papel central en las sublevaciones iniciales, cuando ciertos agentes reclutaron y armaron entre ellas pequeños ejércitos privados; pero podían mutarse en insurgentes, con consecuencias fatales (como nos cuenta José Antonio Piqueras en el capítulo siguiente). Las medidas de «tranquilidad pública» se dirigieron a controlar los accesos a la ciudad mediante guardia armada; también la represión parece haberse cebado en las poblaciones de la Huerta.

La segunda parte, conformada por cuatro estudios de caso, arranca con el capítulo 4, redactado por José Antonio Piqueras: «El furor de una multitud anónima: la masacre de franceses de 1808 en Valencia». En toda España los civiles franceses fueron confinados por las autoridades patriotas, con el doble objetivo de protegerlos y controlarlos: la masacre de Valencia el 5 de junio —y la que tuvo lugar en Segorbe el día 9— se constituyen en excepción, por el objetivo de la violencia popular y la magnitud de las cifras. Ni ideología, ni religión ni patriotismo asociado a xenofobia parecen motivaciones convincentes del comportamiento de la multitud. A fin de abordar el problema, el autor se plantea un estudio global acerca de la conflictividad en la ciudad de Valencia y su entorno en los meses que siguieron al levantamiento de mayo. El examen de la identidad de los implicados en las movilizaciones, sobre todo huertanos y menestrales, permite apuntar a la existencia de múltiples tensiones en torno al pago de la renta, los impuestos y el subempleo. Desde los inicios de la sublevación, la Junta se esforzará por controlar a las multitudes armadas en las calles y encuadrarlas en milicias sujetas a disciplina y comandadas por miembros de las clases dirigentes. Pero solo la masacre vendría a proporcionar el pretexto para la constitución de un tribunal de seguridad pública dirigido, más que a buscar a los perpetradores, a recuperar el control social en toda la región.

María José Vilar y Davinia Albaladejo son autoras del capítulo 5: «Episodios de violencia contra las élites de poder: el asesinato de Joaquín Elgueta (Murcia, 1810)». Murcia era una ciudad que compartía ciertas características con Valencia: su tamaño y la relación con su Huerta, cuya población sumada a la de la urbe alcanzaba también los 100.000 habitantes. Pero el rol

administrativo de la ciudad era diferente, en tanto capital de una intendencia provincial que dependía administrativamente de Madrid y en lo militar de Valencia. Murcia estaba desarmada, mientras que armamento y tropas se concentraban en la base naval de Cartagena: a esta última correspondió el protagonismo en la sublevación regional y en el asesinato de su comandante general de Marina. El de Murcia es en cambio uno de los linchamientos más tardíos. Siendo el Reino retaguardia y base de aprovisionamiento del ejército español, la ciudad sufre la expedición de saqueo comandada por el general Sebastiani. Tras la marcha de los franceses, el 26 de abril de 1810, una multitud procedente de la Huerta accede a la ciudad y da muerte tumultuaria al corregidor interino Joaquín Elgueta: una de las pocas autoridades y personalidades que, en vez de huir, decidió permanecer en su puesto y negociar las exigencias de los invasores.

El capítulo 6, «Emociones e intereses tras el arrastre de la autoridad, supuesta justicia popular. Las invasiones napoleónicas de Portugal y el asesinato de José Paulo de Carvalho, 1808», corre a cargo de María Zozaya. La autora integra este estudio de caso —el asesinato del «juíz de fora» de Évora— dentro de un marco regional —el Alentejo—, nacional e incluso peninsular. Los acontecimientos portugueses arrojan nueva luz sobre nuestro estudio de las movilizaciones en España: el «vocabulario» del motín es muy similar en los dos países, al igual que es significativa la difusión de noticias entre ambos y la implicación en los levantamientos portugueses de los ejércitos españoles de ocupación. También resulta pertinente la reflexión historiográfica: en función de los variables marcos interpretativos de que han partido cronistas e historiadores a lo largo de doscientos años, la víctima del arrastre ha sido considerada sucesivamente traidor, afrancesado, ilustrado, funcionario foráneo implicado en las luchas entre banderizos locales o por el contrario chivo expiatorio común del odio de clase. El marco más habitual de estudio —la historia política o social— viene aquí a enriquecerse con las perspectivas de la historia cultural y de las emociones.

Finalmente, esta segunda parte se cierra con el capítulo 7 de Jordi Roca, «La violencia colectiva y el liberalismo (1822-1835): de la revolución a la bullanga en Barcelona». El autor aborda la relación entre las violencias del Trienio (en 1822-1823) y aquellas que se produjeron con el retorno del liberalismo al poder (en 1834-1835) en Cataluña como una genealogía dinámica: el tumulto se revela como una coyuntura en la que confluyen diversos grupos y agentes, que movilizan recursos materiales y discursivos. En el Trienio, las milicias o cuerpos francos organizados en las ciudades liberales habrían aprovechado los desplazamientos a los pue-

blos para asesinar a cientos de civiles o sacerdotes, a quienes acusaban de colaborar con el enemigo realista. En 1834-1835, el liberalismo progresista y radical animó en las ciudades las bullangas que se focalizaron en torno al asalto a conventos y el asesinato de frailes; pero los sectores populares imprimieron un nuevo sentido, antifiscal y ludita, a las movilizaciones. Desde un primer momento y en las décadas que siguieron, los cronistas de uno u otro signo procedieron a reinterpretar estos acontecimientos, con significados favorables a sus respectivos proyectos políticos. Este trabajo tiene así un indudable interés, a la hora de establecer comparaciones con los resultados de nuestro proyecto sobre las violencias populares en la Guerra de la Independencia.

La tercera parte incluye dos textos que optan por el marco regional, y realizan un inventario de incidentes en el territorio de una capitanía general; un segundo acierto es el de estudiar conjuntamente los motines que resultan en linchamiento y aquellos en que la víctima acaba por salvarse. Daniel Aquillué es responsable del capítulo 8: «"Lo merecía". Motines y violencias en el Aragón levantado contra Napoleón (1808-1809)». En él cataloga hasta 27 incidentes que se concentran en los primeros nueve meses de la guerra y que afectaron a 14 poblaciones. La centralidad de la capital parece absoluta: primero porque Zaragoza concentra más de la mitad de los motines; segundo porque, tras la rendición de la ciudad, el 21/02/1809 y durante los cuatro años que aún restan de guerra, este tipo de movilizaciones desaparece en toda la región, mientras florece la guerrilla. Un análisis desde las motivaciones deja abiertas muchas preguntas, dada la diversidad tipológica de tumultos y de víctimas, sean estas francesas —civiles o soldados capturados— o españolas —autoridades o militares con mando en tropa—; la conocida diatriba del general Castaños, que reseña el autor, nos advierte de la polisemia del concepto de «traición». En la propia capital, el capitán general Palafox tuvo dificultades para disuadir a la población de que recurriese al asesinato tumultuario y aceptara en cambio confiar en una justicia penal de excepción.

El capítulo 9, «Violencia colectiva en Castilla la Vieja: una visión de conjunto», a cargo de Héctor Monterrubio, también realiza un inventario de motines, con y sin muerte, en el territorio de una capitanía general. El Cuadro y el Mapa que sintetizan esta información permiten arrojar serias dudas sobre la tesis de que las revueltas populares serían una reacción espontánea y simultánea de la población a los acontecimientos de Madrid, fueran estos la sublevación del Dos de Mayo, o las noticias de las abdicaciones de Bayona publicadas en la Gazeta. Por el contrario, es la recepción en Valladolid el 31

de mayo de la noticia de la sublevación exitosa de Sevilla (27 de mayo) y Badajoz (30 de mayo), la que parece generar como cascada los levantamientos de Castilla la Vieja, en la primera semana de junio. La capital de la capitanía general es al tiempo fuente de instrucciones de sublevación para intendencias y corregimientos y ejemplo de modelos de movilización popular. De otro lado, la posición estratégica de Valladolid en la ruta que comunica París con el ejército francés en Lisboa, y la carencia casi absoluta de armas y tropas en Castilla la Vieja determinan su vulnerabilidad frente a las tropas napoleónicas, y el impacto psicológico que comporta la difusión de las noticias de sucesivas derrotas y saqueos.

El encuadre de esta obra en el campo de la historia contemporánea no debería estar reñido con el recurso complementario a un enfoque multidisciplinar: las metodologías digitales procedentes de la sociología, el urbanismo y la comunicación nos están permitiendo sistematizar los datos de la investigación de una manera innovadora y son una de las claves de los resultados que proponemos. La cuarta sección de este volumen, «Nuevos horizontes de investigación», se abre con un capítulo 10 que es obra del coordinador de este volumen: «Sublevación popular y linchamiento "patriótico" en la Guerra de la Independencia». Las sublevaciones patrióticas que marcaron el inicio de la Guerra se vieron acompañadas de la persecución de las máximas autoridades españolas y con frecuencia de su asesinato ritualizado. Más allá del lugar común que supone invocar a unas multitudes desbordadas por las emociones, este proyecto se empeña en combinar —en el análisis— forma, significado y motivación. Los repertorios de acción y los significados implícitos en un «arrastre» nos permiten situar estos fenómenos en una genealogía que se remonta al menos a principios de la Edad Moderna. La sistematización de los datos procedentes de estudios de caso nos proporciona cifras provisionales, listados de víctimas y perpetradores, y nos ayuda a ubicar estos fenómenos en unas coordenadas espacio-temporales, en tres oleadas que se extienden a lo largo de los dos primeros años de guerra. Argumentamos que la impunidad en que se registraron los primeros linchamientos pudo ser un elemento significativo de la sublevación simultánea en gran parte del territorio, a su vez única estrategia de resistencia viable ante la superioridad del ejército napoleónico. Pero esta misma impunidad inicial, unida a la desestructuración del sistema de orden público pudo garantizar la perduración de estos tumultos sangrientos contra los esfuerzos de las autoridades y que se reprodujeran respondiendo ya a nuevas dinámicas.

El capítulo 11, a cargo del sociólogo Raimundo Otero, tiene por título «¿Es posible cuantificar las dinámicas de la movilización popular en el

siglo XIX? Una base de datos relativa a los linchamientos documentados en las ciudades españolas durante la Guerra de la Independencia». El texto narra el proceso de creación de una base de datos que nos está permitiendo sistematizar la información derivada de más de un centenar de motines (con o sin muerte). Para ello se pretende operacionalizar hasta 60 variables y aplicarles un análisis estadístico —descriptivo, bivariante o multivariante—. Es esta una metodología habitual en sociología, pero menos en historia, si bien el propio Charles Tilly abogó en su día por ella con el objeto de cuantificar y comparar las dinámicas de la movilización popular. El autor expone cómo se han diseñado las estrategias analíticas para ir superando los obstáculos que surgen en la codificación de cada linchamiento, en particular el riesgo de incurrir en ambigüedades o en «generalizaciones excesivas».

Todos somos conscientes del valioso conocimiento local que todo historiador posee sobre su propia ciudad, al que recurrimos cuando organizamos una visita guiada como parte de las actividades de un congreso. Nuestro reto fue convertir ese conocimiento en una fuente de información complementaria a la que proporcionaban los archivos y las crónicas de la época: cartografiar el itinerario que en cada caso recorrió la multitud amotinada, entender la lógica implícita de sus desplazamientos o las contradicciones con el relato oficial. Pero las ciudades han cambiado mucho desde 1808, no siempre contamos con planos de la época y estos suelen contener serios errores. En el capítulo 12, «Una cartografía digital de las ciudades de la Guerra de la Independencia para estudiar el motín desde una perspectiva espacial», la arquitecta Estefanía López Salas nos narra el trabajo empírico de investigación histórica que ha permitido al subequipo que coordina recrear la trama urbana de 23 ciudades españolas en 1808, así como establecer un mapa del conjunto del territorio peninsular. Los planos se elaboran sobre un Sistema de Información Histórica, utilizando el programa QGis, lo que garantiza rigor y georreferenciación y la facilidad para elaborar planos temáticos.

Una vez que sistematizamos la información sobre los motines en una base de datos y elaboramos cartografía sobre una selección de ciudades afectadas y sobre el conjunto del territorio peninsular, el último reto consistía en construir un soporte, dispositivo o producto gráfico que facilitase relacionar y poner en contexto el conjunto de esa información. El capítulo 13, «Diseño, comunicación e investigación. Un atlas temático sobre el fenómeno de los "arrastrados" durante la Guerra de la Independencia», a cargo de Samuel Fernández Ignacio, nos ilustra sobre este proceso. Teniendo como materia prima una serie de planos, no fue difícil concluir que la forma más coherente de dar una solución visual al problema era mediante un atlas, un formato que está diseñado para

que los mapas que contiene puedan ser comparados de formas diversas, con la finalidad de que el lector (o usuario) pueda extraer conclusiones relevantes y someter a prueba las principales hipótesis del proyecto. En consecuencia, los mapas editados en el *Atlas de la Violencia Colectiva en la Guerra de la Independencia* permiten construir una narrativa, que contribuye a esclarecer qué es lo que razonablemente pudo o no pudo suceder en cada caso. El Atlas está siendo elaborado en la forma tradicional de libro; y, más adelante, lo será en formato multimedia.

Y, por último, también responsabilidad de este coordinador, vienen a cerrar el volumen unas «Conclusiones» que, a mayores de presentar una síntesis provisional de los resultados obtenidos hasta ahora, proponen una serie de preguntas de investigación a las que pretendemos dar respuesta a través de las metodologías referidas más arriba.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁGUEDA, M., «El concepto de realidad en las escenas de guerra de los Desastres», en: *Cuadernos de Arte e Iconografía*, 2 (4), 1989, pp. 205-211.
- ÁLVAREZ JUNCO, J., «La invención de la Guerra de la Independencia», en: *Studia Historica*, 12, 1994, pp. 75-99.
- ARTOLA, M., «La quiebra del Antiguo Régimen y el levantamiento nacional», en: *Los orígenes de la España contemporánea*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001, pp. 101-146.
- Cardesín Díaz, J. M., «Motín y magnicidio en la Guerra de la Independencia: la voz de "arrastrar" como modelo de violencia colectiva», en: *Historia Social*, 62, 2008, pp. 27-47.
- «Protesta popular y violencia colectiva en la España urbana Contemporánea: del motín a los nuevos movimientos sociales», en: *Historia Social*, 103, 2022, pp. 69-93.
- CARRIGAN, W. D., *The Making of a Lynching Culture. Violence and Vigilation in Central Texas*, 1836-1916, University of Illinois Press, Chicago, 2004.
- CORONA C., Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV, Rialp, Madrid, 1957.
- Elliott, J. et al., Revoluciones y rebeliones de la Europa moderna, Alianza, Madrid, 1990.
- Fraser, R., La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia (1808-1814), Crítica, Barcelona, 2006.

- GIRARD, R., Le bouc émissaire, Le Livre de Poche, París, 1986.
- Guillamón Álvarez, F. J., y Ruiz Ibáñez, J. J. (eds.), Lo conflictivo y lo consensual en Castilla. Sociedad y poder político 1521-1715, Universidad de Murcia, 2001.
- HOBSBAWM, E., Primitive Rebels: Studies in Archaic Forms of Social Movement in the 19th and 20th Centuries, Manchester University Press, 1959.
- HOCQUELLET, R., «La spontanéité du soulèvement en débat», en: *Résistance et révolution durant l'occupation napoléonienne en Espagne,* 1808-1812, La Boutique de l'Histoire, París, 2001, pp. 91-95.
- Hugon, A. (coord.), Soulèvements, révoltes, révolutions dans l'Empire des Habsbourg d'Espagne, XVIe-XVIII siècle, Casa de Velázquez, Madrid, 2016.
- Luis, J. P., «Balance historiográfico del bicentenario de la Guerra de la Independencia: las aportaciones científicas», en: *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 75, 2009, pp. 303-325.
- Napier, Sir W. F. P., *History of the War in the Peninsula and in the South of France. From the year 1808 to the year 1814*, David Christy, Oxford, 1836.
- Paris, A., «Le peuple royaliste en armes. Milices et Terreur Blanche pendant les Restaurations à Naples (1799), dans le Midi de la France (1815) et à Madrid (1823)», en: *Annales Historiques de la Révolution Française*, 2, 2019, pp. 95-120.
- PÉREZ GALDÓS, B., *Napoleón en Chamartín (Episodios Nacionales*, vol. II), Fundación José Antonio Castro, Madrid, [1874] 2006.
- PIQUERAS, J. A., «Una extensa revuelta que se pretendía revolución», en: *Bicentenarios de libertad. La forja de la política en España y las Américas*, Península, Barcelona, 2010.
- QUEIPO DE LLANO, J. M. (Conde de Toreno), *Historia del levantamiento*, guerra y revolución de España, Urgoiti, Pamplona, [1835-1837] 2008.
- REICK, P., «Luchando por los alimentos y el combustible: la historia de las protestas de subsistencia en Europa Central», en: Dossier *Revuelta Popular de la Edad Moderna a la Contemporánea, Historia Social,* 2024 (en prensa).
- RUDE, G., The Crowd in History: A Study of Popular Disturbances in France and England, 1730-1848, Wiley & Sons, New York, 1964.
- SÁNCHEZ LEÓN, P., «El pueblo en el primer liberalismo hispano: lenguaje, identidad colectiva y representación política», en: *Araucaria*, 49, 2022, pp. 473-498.

- THOMPSON, E. P., «The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century», en: *Past and Present*, 50 (1), 1971, pp. 76-135.
- «La economía moral revisada», en: *Costumbres en común*, Crítica, Barcelona, 1995, pp. 294-395.
- «La cencerrada», en: *Costumbres en común*, Crítica, Barcelona, 1995, pp. 520-594.
- TILLY, C., *The Politics of Collective Violence*, Cambridge University Press, 2003.

Primera parte LAS CIUDADES, PROTAGONISTAS DE LA REVUELTA

EL SISTEMA URBANO ESPAÑOL FRENTE AL DESAFÍO DEL CAMBIO DE CICLO ENTRE DOS SIGLOS (XVIII-XIX): LA EXISTENCIA DE UN MARCO (*)

ALEJANDRO ROMÁN ANTEQUERA

Introducción: Un inicio de siglo lleno de dificultades

Los años iniciales de la centuria decimonónica fueron testigos del cambio que supuso para España, de tener un imperio de dimensiones globales, con un fuerte componente americano, a experimentar el desasosiego de perder la mayor parte de sus territorios, especialmente su presencia americana, que había sido la base de su poder. Esto significó el paso de ser una potencia de primera orden a un descenso a niveles de dependencia en política internacional.

Evidentemente, la situación interna coadyuvó en las dificultades de los primeros decenios del XIX, que venían arrastrándose desde finales del XVIII a causa de las guerras napoleónicas, que habían agravado el progresivo declive experimentado durante el siglo XVIII. El elemento más evidente probablemente es la invasión de la Península por el ejército francés de 1808 hasta 1814, que dio inicio a una guerra civil, con una victoria pírrica, que provocó destrucción del territorio y la pérdida de recursos —de todo tipo—, para añadirse entre 1823 y 1828 una nueva ocupación francesa, que bloqueó el desarrollo de un programa más progresista, necesario para la modernización del país. Y, evidentemente, los sucesivos cambios de gobierno y de orientaciones, con nuevos intentos de dotarse de una constitución, no ayudaban a la estabilidad política necesaria para acometer proyectos para mejorar la situación.

Este panorama ya de por sí negativo, tendría otro problema con los brotes de fiebre amarilla de las primeras décadas del siglo, de gran impacto en el litoral, combinados con las crisis de subsistencias de 1804, 1809 y 1812. Y, posteriormente, se continuaron a partir de 1833 con los brotes

^(*) Este capítulo es parte del proyecto «Violencia colectiva y protesta popular en las ciudades españolas: la Guerra de la Independencia» (PID2019-106182GB-100), financiado durante los años 2020/2024 por FEDER/Ministerio de Ciencia e Innovación-Agencia Estatal de Investigación/10.13039/501100011033.

de cólera¹. Esto añadió un nuevo lastre al comercio, tras los efectos de las guerras y la pérdida de las colonias americanas, así como al potencial crecimiento de la población.

Este conjunto de factores influyó en el deterioro de las capacidades estatales para poder controlar su territorio y a su población, lo que dificulta la tarea que se propone en este trabajo que no es otra que trazar las principales características de la evolución del sistema urbano a finales del siglo XVIII y en las primeras décadas del XIX, que ha sido el objeto de otros trabajos en diferentes niveles de análisis, con lapsos temporales divergentes², y comprender si aquella evolución pudo favorecer o no el desarrollo de la violencia política.

Para tratar de responder a la problemática propuesta se hace necesario en este caso hacer un análisis previo de las fuentes disponibles, aunque esto supone en realidad analizar los intentos de constitución de un sistema estadístico para el territorio español, prueba de sus dificultades. Posteriormente, se plantea la cuestión de definir qué es lo urbano, lo que vuelve a plantear la necesidad de retrotraerse al pasado con relación a otros aspectos de la construcción del estado liberal, y con ello poder adentrarse en la significación de las categorías que se emplean. Finalmente, tras haber establecido los problemas y obstáculos con los que se enfrenta este trabajo sobre el sistema urbano español, se pasa a tratar propiamente la situación del mismo en el tránsito de siglo.

¹ PÉREZ MOREDA, V., *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Siglo XXI, Madrid, 1980, pp. 375-400.

² Por ejemplo, con una perspectiva de largo plazo, REHER, D.-S., «Ciudades, procesos de urbanización y sistemas urbanos en la península ibérica, 1550-1991», en: Guàrdia, M.; Mon-CLÚS, F. J., y OYÓN, J. L. (eds.), Atlas Histórico de las ciudades europeas. Península Ibérica, CCCB-Salvat, Barcelona, 1994, pp. 1-30. Asimismo, para comprender el diferente comportamiento demográfico, REHER, D.-S., «Desarrollo urbano y evolución de la población: 1787-1930», en: Revista de Historia Económica, Año IV, 1, 1986, pp. 39-66. Para un análisis centrado sobre el siglo XVIII, PÉREZ SERRANO, J., «Las ciudades españolas en la Edad Moderna», en: FERREIRO, A., et al. (eds.), Actas I Congresso Histórico Internacional As cidades na História: População, Câmara Municipal de Guimaraes, Guimaraes, 2012, pp. 223-232. Se puede encontrar un intento de clasificación tipológica de las ciudades españolas en el siglo XIX, en RUEDA SANZ, G., «¿Dónde vivían los españoles del siglo XIX?: Ciudades y pueblos», en: SÁNCHEZ MANTERO, R. (ed.), Homenaje a José Luis Comellas, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2000, pp. 201-224. El autor señala 6 tipos de ciudades, para los municipios de más de 5.000 habitantes: a) emergentes (más de 25.000 habitantes y en crecimiento); b) capitales medias de provincia (más de 20.000 habitantes); c) en proceso de desarrollo (aproximadamente 15.000 habitantes); d) adormecidas (estancadas); e) semiurbanas (sede de partido judicial, importancia económica, con crecimiento leve), y f) semirrurales (deseo de urbanización, por la actividad cultural y económica).

Una prueba de los problemas: la elaboración de estadísticas demográficas en España en las primeras décadas del siglo XIX

Si se observa el desarrollo de la elaboración de censos antes del siglo XIX, España se encontraba entre los países del grupo cabecero en su implementación³. A los censos del siglo XVI y XVII, les siguieron el padrón de Calle-Hita (1708) —del que solo se conservan datos parciales en archivos locales y provinciales—, el Vecindario de Campoflorido (1712-1717), el catastro del marqués Ensenada (1749-53), el censo de Aranda (1768-69) —en el que se emplearon los datos aportados por las parroquias—, el de Floridablanca (1786-1787) y posteriormente el de Godoy-Larruga (1797), cuyos resultados provinciales fueron publicados en 1801⁴. Esto prueba un esfuerzo remarcable por parte del estado español, que se acrecentaba conforme avanzaba la centuria decimonónica, teniendo su punto de referencia más importante en el censo de Floridablanca⁵, que, sin llegar a cumplir los requisitos de un censo moderno⁶, posee una gran calidad por los métodos empleados⁷.

A esto se añadió el proceso de institucionalización del aparato necesario para la obtención de la información estadística, aunque la Oficina de la

³ MEREDIZ MONTERO, A., *Historia de la estadística oficial como institución pública en España*, Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla, 2004, pp. 34-35. Este trabajo ofrece una descripción clara de cómo se produjo el proceso de instauración de la estadística en España. Mientras que un lugar donde encontrar los textos de varios de las disposiciones para la implantación de la estadística en España es Sanz Serrano, A., *Resumen histórico de la estadística en España*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1956.

⁴ GARCÍA PÉREZ, S., «El padrón municipal de habitantes: origen, evolución y significado», en: *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7, 2007.

⁵ Este censo junto con el de Estados Unidos de 1790 son considerados por Livi-Bacci los primeros grandes censos nacionales modernos. LIVI-BACCI, M., Historia mínima de la población mundial, Ariel, Barcelona, 2002.

⁶ Los requisitos para que un censo se pueda considerar moderno son que debe estar realizado por un organismo especializado, por lo general auspiciado por el gobierno nacional de donde se efectúa, siendo una operación repetida con una periodicidad determinada. La contabilización de la población debe cumplir al menos el recuento individualizado y nominativo de todas las personas con sus características propias, residentes en un territorio bien delimitado en el mismo preciso momento del tiempo. Además, los datos obtenidos deben ser objeto de publicación con un cierto nivel de desagregación. REHER, D.-S., «Fuentes para el estudio de la población», en: PUYOL, R. (ed.), *Dinámica de la población en España. Cambios demográficos en el último cuarto del siglo XX*, Síntesis, Madrid, 1996, pp. 22-23.

⁷ El censo de Floridablanca se recopiló entre los meses finales de 1786 y los iniciales de 1787, cf. PÉREZ MOREDA, V., «En defensa del censo de Godoy: Observaciones previas al estudio de la población activa española de finales del siglo XVIII», en: ANES, G.; ROJO, L. A., y TEDDE, P. (eds.), Historia económica y pensamiento social. Estudios en homenaje a Diego Mateo Peral, Alianza Editorial y el Banco de España, Madrid, 1983, pp. 285-286.

Balanza de Comercio (1788) fuese posterior al inicio del censo de Floridablanca. Este organismo presentó una memoria de la balanza comercial para el intervalo 1787-1789. Su existencia fue prolongada hasta 1795, cuando se conformó la Secretaría de la Balanza, encargada de la realización de trabajos estadísticos, entre ellos el censo de Godoy (1797). La Secretaría fue sustituida en 1800 por el Departamento de Fomento General y de la Balanza del Comercio, órgano que continuó sus trabajos y los amplió hasta su desaparición a mediados del primer decenio del siglo xix.

Este panorama halagüeño para el desarrollo de la estadística demográfica se vio truncado por el contexto descrito previamente, que impidió llevar a término los diferentes proyectos que se propusieron en los primeros decenios del siglo XIX, a pesar de la voluntad existente de realizarlos, que muestran las diferentes disposiciones que se sucedieron en aquellos años. Es cierto que aún fue posible contar con trabajos de interés en esta época, que en algunos casos se llegaron a materializar, y en otros se quedaron en proyectos⁸. Pero, los resultados quedan lejos de los alcanzados durante el siglo XVIII.

El interés en realizarlos resulta evidente si se hace un breve repaso por las diferentes iniciativas para la elaboración de los censos y el establecimiento de un registro civil, cuya existencia se hacía cada vez más acuciante ante las transformaciones que vivía la sociedad. La aparición de los ciudadanos susceptibles de derechos, entre ellos el de voto, que progresivamente se fue ampliando, se enlaza con la obligación de establecer los límites de la comunidad política, para poder conocer quiénes eran susceptibles de poder participar. Sin olvidar las cuestiones fiscales o de reclutamiento, que habían sido las funciones habituales de los recuentos previos; y, no menos importante, la creciente necesidad de poseer datos, para conocer lo que estaba ocurriendo y saber dónde utilizar los diferentes recursos disponibles, en definitiva, para poder gobernar. Evidentemente, esto supondría una colisión con la esfera de poder de la Iglesia, que ya había establecido métodos para

⁸ La primera mitad del siglo XIX cuenta con diversos esfuerzos estadísticos: Censo de Frutos y Manufacturas (1803), que tomó sus cifras de población del censo de Godoy; Depósito de cartas geográficas, planos y diseños topográficos (1809); Censo general de Vecinos (1810); Padrón de Extranjeros (1836); Censo General de Población (1837); Estadísticas sobre Rentas y Contribuciones (1838-39); Padrón de riqueza Estadística Comercial (1841); Catastro (1842); Estadística Criminal (1843); y el diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar o de Madoz (1845-1850). Reher, D.-S.; Pombo, M. N., y Nogueras, B., España a la luz del censo de 1887, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1993, pp. 9-10. Para un panorama de la elaboración de los censos en España en el siglo XIX, AGUILERA, M., «La recherche de la vérité»: recensements et statisticiens dans l'Espagne du XIX siècle, Thèse de doctorat, Institut d'Études Politiques de París, 2020.

el recuento de la población, con los padrones cuaresmales, y, sobre todo, de los eventos vitales, a través de los libros parroquiales, que servían asimismo para marcar los principales hitos del recorrido vital de los individuos. Esta es una de las razones por las que el Estado tuvo más dificultad para poder imponer el registro civil que los censos de población, que exigen un esfuerzo más concentrado en el tiempo, y que además no interferían tanto en la vida de la comunidad⁹.

El esfuerzo se evidenciaba en la idea expresada por Godoy en sus memorias sobre la elaboración de un censo en 1807, que hubiese seguido la tradición decenal, aunque no se materializó¹⁰; y en las disposiciones posteriores, en 1810 con José I y ulteriormente por las cortes gaditanas en 1813, ambas impracticables ante el contexto bélico que existía en la Península, además de que la segunda fue frenada por Fernando VII meses después, al asumir el poder. Esta fecha de 1813 es también importante por suponer el momento en que se decreta la elaboración de padrones por los municipios —aunque la práctica existiese previamente— para poder conocer su cuerpo electoral, y también para las cuestiones de quintas, lo que ha supuesto una fuente inestimable para los trabajos demográficos a nivel local, aunque en este caso la mayoría de los ayuntamientos enviaron el padrón cuaresmal de 1797, considerado el más fiable anterior a 1813¹¹.

⁹ La comparación entre los datos del registro civil y parroquial, señalan como para las defunciones el registro civil era más fiable que el parroquial, en lo que influía la dispersión de la fuente entre las diferentes instituciones de beneficencia y la obligación de la firma de un juez para proceder al enterramiento, que se ligaba al control de los cementerios. Sobre la cuestión de los cementerios, NISTAL, M., «Legislación funeraria y cementerial española: una visión espacial», en: *Lurralde: investigación y espacio*, 19, 1996, pp. 29-53.

Sin embargo, para los matrimonios se tuvo que esperar hasta 1889, con el nuevo código civil, que hacía obligatoria la presencia del juez o de quien éste designase para la celebración de los matrimonios religiosos, cuyas partidas se debían transcribir al registro civil (*Gaceta de Madrid*, Año CCXXVIII, tomo II, núm. 118, 28 de abril de 1889, p. 269); y, donde tuvo más problemas fue con los nacimientos, que dependiendo de las localidades, no fueron equiparables hasta las primeras décadas del siglo XX. PÉREZ SERRANO, J., y ROMÁN ANTEQUERA, A., «Registro Civil versus Registro Parroquial. Calidad de las fuentes para la reconstrucción de las series vitales en la Bahía de Cádiz», en: *Revista de Historia de Jerez*, 14-15, 2008-2009, pp. 225-242. También ROMÁN ANTEQUERA, A., *La transición demográfica en la bahía de Cádiz: los casos de El Puerto de Santa María y Rota*, Tesis Doctoral, Universidad de Cádiz, 2013, pp. 107-138.

GARCÍA ESPAÑA, E., Poblaciones imputadas en la primera mitad del siglo XIX, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 2002, p. 10.

¹¹ PÉREZ SERRANO, J., «Avatares de la estadística demográfica en la España Liberal», en: SÁNCHEZ MANTERO, R. (ed.), *Homenaje a José Luis Comellas*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2000, p. 79.

La preocupación no desapareció y, nuevamente, con la llegada del Trienio Liberal se verificó la voluntad de lanzarse a la empresa de controlar la población, con la Real Orden del 22 de septiembre de 1822, que establecía la obligación para los ayuntamientos de llevar un libro de matrícula del vecindario, y otro donde hacer constar nacimientos y defunciones, con arreglo a notas firmadas por los párrocos. Asimismo, el 3 de febrero de 1823 se aprobaron los decretos sobre la ley municipal y la ley de reemplazo, estipulando la primera el registro civil, y la segunda la necesidad de un padrón general de habitantes para la formación del alistamiento¹². De nuevo, los acontecimientos políticos impidieron su realización y habría que esperar a 1837 para que el estado español se plantease nuevamente la operación censal, establecida con la instrucción del 29 de julio de 1837. Sin embargo, no se contaba ni con los recursos económicos, ni con el suficiente control del territorio —inmerso en la primera guerra carlista—, por lo que el proyecto, de sumo interés por su grado de detalle en sus disposiciones, no se llegó a materializar.

La década de los años 40 vio nuevos intentos por emprender la tarea, destacándose el diccionario de Madoz, denominado en una publicación por el INE en 2002 el censo de Madoz¹³, que se quedó lejos de conseguir el objetivo y genera dudas acerca de los datos aportados, dada la falta de homogeneidad en su obtención y la falta de información acerca de la misma. Asimismo, el propio Madoz era consciente de las limitaciones de los datos demográficos de los que dispuso, obtenidos a partir de la matrícula catastral de 1842, que sufría de ocultaciones, lo que lastraba el resultado de su obra, a pesar de sus intentos de realizar estimaciones de población a nivel provincial¹⁴. No obstante, hay que valorar el trabajo de sistematización y el ser la primera publicación en la que aparecen listados los más de 11.000 municipios españoles existentes en la época. Previamente, disponemos de imputaciones, pero que se refieren a niveles superiores como las provincias y/o los partidos judiciales, y cuyos datos no son fiables¹⁵.

¹² Ibid., p. 80.

¹³ GARCÍA ESPAÑA, E., op. cit., nota 10.

¹⁴ MARTÍN GARCÍA, J. J., «El pecado y la penitencia del Diccionario de Madoz: la utilización obligada de la matrícula catastral y las alternativas a sus ocultaciones», en: Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies, XXXVIII-II, 2020, pp. 107-134. También CAMARERO BULLÓN, C., y FIDALGO HIJANO, C., «Conocer el territorio y sus gentes: el diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar de Pascual Madoz», en: Biblioteca: Estudio e investigación, 22, 2007, pp. 9-32. La primera mitad del trabajo, de las páginas 11 a la 20, se centra en analizar las características de la obra de Madoz y los problemas que contenía.

¹⁵ Las imputaciones son estimaciones realizadas con mayor o menor rigor sobre la población, que tienen un valor político, al ser utilizadas como referencia para la aplicación de las leyes,

Este sería probablemente el momento culminante de la estadística de la población en la primera mitad del siglo XIX, y quizá su mérito no sea tanto los datos que aporta, sobre los que se pueden albergar bastantes dudas, como el hecho de haber sistematizado la información y mantener la práctica de recopilarla, con lo que se guardaba el vínculo con períodos precedentes de cara a otros momentos, que tardaron unos años más en llegar. De este modo, algo más de una década después se inició la serie histórica de los censos modernos españoles, con el de 1857, elaborado por la Comisión General de Estadística del Reino (1856). Tres años más tarde se confeccionó otro y la maquinaría estadística se perfeccionaba; pero, las convulsiones del país, retrasaron el siguiente hasta 1877. A partir de ese punto serían decenales hasta el de 1897. Luego, sería el año 1900 el elegido, al seguir las recomendaciones de la conferencia de Berna de 1895, sin faltar desde entonces a ninguna cita cada diez años, incluso con la Guerra Civil¹⁶.

LA DIFICULTAD DE DEFINIR LO URBANO Y LA COMPRENSIÓN DE LOS CONCEPTOS

La escasez de recuentos fiables no es el único problema a encarar cuando se afronta el desafío de analizar el sistema urbano español en la fase denominada protoestadística¹⁷. El otro quizás sea aún más complejo si cabe, porque consiste en definir qué es lo urbano, algo en que las fuentes *per se* imponen ya limitaciones por sus propias características y la manera de confeccionarse.

ante la falta de otros datos, y que se denominaron «censos», aunque no corresponden en ningún caso a lo que se entiende por tales, al no partir de la inscripción directa. En la primera mitad del siglo XIX las imputaciones fueron frecuentes: 1817, 1822, 1826, 1831, 1832, 1833, 1834, 1836, 1837, 1841, 1842, 1843, 1844, 1846 y 1850. *Vid.* GARCÍA ESPAÑA, E., *op. cit.*, nota 10. La fiabilidad de sus datos para los estudios demográficos deja que desear, aunque sí suponían un elemento de refuerzo del poder central, puesto que obligaba a cumplimentar una tarea, a pesar de la escasa calidad en su cumplimiento, lo que se vincula con la idea de mantener una ilusión de control burocrático, con la utilización para fines de gobierno, problema que se denotaba también en las colonias españolas. *Vid.* MORILLO-ALICEA, J., «"Aquel laberinto de oficinas": Ways of knowing Empire in Late-Nineteenth Century Spain», en: Thurner, M., y Guerrero, A. (eds.), *After Spanish Rule. Postcolonial predicaments of the Americas*, Duke University Press, Durham & London, pp. 111-140.

¹⁶ REHER, «Fuentes para...», op. cit., nota 6, pp. 24-25. Tras el de 1970 los censos españoles se pasaron a realizar el 1 de marzo de los años terminados en 1, para evitar los periodos vacacionales.

¹⁷ STARR, P., «The Sociology of Official Statistics», en: ALONSO, W., y STARR, P. (eds.), *The politics of numbers*, Russell Sage Foundation, New York, 1986, pp. 23-24.

Baste citar como ejemplo cómo una de las vías de aumento de la población urbana en las últimas décadas en las estadísticas suministradas por la Organización de Naciones Unidas ha sido la propia redefinición de la categoría en los censos en que se basan. A pesar del trabajo para su armonización y revisión por la ONU, los datos son recopilados por los propios países, lo que introduce un elemento que existe en todo el proceso de recopilación, que no es otro que el «factor humano»¹⁸.

En todo caso, es necesario fijar algunos criterios para diferenciar lo que es urbano de lo que no. Entre los más habituales se encuentra el puramente demográfico, que consiste en fijar un umbral mínimo de habitantes para considerar una entidad como urbana. Evidentemente, esto supone adaptarse al contexto espacio-temporal. En ese sentido, De Vries ya propuso un límite de 10.000 habitantes para que las poblaciones puedan ser consideradas urbanas 19, aunque otros autores han aumentado la barrera hasta los 20.000 habitantes 20, y otros han rebajado el límite a 5.000 habitantes, e incluso menos, en función de las circunstancias 21. Los propios censos de población españoles en sus publicaciones dan en ocasiones más o menos detalles sobre las características de ciertas poblaciones en función de la cantidad de habitantes, y en ocasiones solo las capitales de provincia aparecían con nivel de desagregación suficiente para estudiar diferentes variables, más allá de los totales de población 22. Esta variabilidad en los límites da cuenta de la dificultad de utilizar solamente este criterio para diferenciar lo que es urbano de lo que no.

Otro elemento que resulta fundamental es el administrativo, puesto que el hecho de que un núcleo de población ejerza un rol en la jerarquía admi-

¹⁸ BLOOM, D. E., y TARUN, K., «The Urban Revolution», en: *Finance and Development*, 44 (3), 2007.

¹⁹ DE VRIES, J., European Urbanization, 1500-1800, Harvard University Press, 1984.

La idea en este caso es limitar la presencia de las agrociudades andaluzas, en las que la preponderancia de la actividad agrícola desvirtúa la idea de espacio urbano, a pesar de poseer cantidades importantes de población en un hábitat concentrado. Por ejemplo, REHER, «Desarrollo...», op. cit., nota 2. Las fuentes censales no ofrecen la posibilidad de combinar los dos criterios previos con la estructura socioprofesional, sin realizar estudios micro.

²¹ En este sentido, la idea es no impedir la presencia de diversas ciudades de la mitad norte de la Península, que poseen una actividad más diversificada a nivel de servicios e industria, con menos de 10.000 habitantes, en que la agricultura tiene mucho menor peso, y entrarían mejor en la categorización de lo urbano. Por ejemplo, VILALTA, M. J., «Ciudades rurales en la España moderna. El protagonismo de las continuidades», en: *Revista de Demografía Histórica*, XXI (I), 2003, pp. 15-44.

²² CÚSIDO y VALLVERDÚ, T. A., y GIL ALONSO, F., «Los censos en España: entre continuidad y cambio», en: *Revista de Demografía Histórica*, XXX-I, 2012, pp. 29-67.

nistrativa de un estado puede conferirle el desarrollo de ciertos servicios y con ello la adopción de un modo de vida urbano. De esta manera, el ejercer un rol de capitalidad de una unidad administrativa es un criterio que se ha empleado en diversos trabajos para analizar la diferencia entre lo urbano y lo rural²³, aunque esto también ha venido determinado por la propia naturaleza de las fuentes, que no daban el detalle completo, como se ha mencionado previamente. Además, cabe pensar que el período de tránsito entre el siglo XVIII y el XIX implica una transformación del modelo de organización territorial, puesto que a partir de 1833 hubo un nuevo mapa provincial, que hizo desaparecer al anterior, a la par que se creó una nueva entidad administrativa, el partido judicial (1834). Esto supone ya una ruptura con el modelo anterior y añade dificultad al seguimiento de las series de datos. Y, se debe añadir otro elemento que a veces se olvida, que no es otro que la propia concepción del espacio que tenían las personas que elaboraban los padrones o censos²⁴. Al utilizar los municipios en lugar de los pueblos hay un cambio en la manera de tratar el territorio, que se hace más evidente al englobar los primeros lo que posteriormente se denominó núcleo, radio y extrarradio en los censos de la segunda mitad del xix. Para este período se pueden encontrar casos en que el territorio englobado en la última categoría no era contabilizado en los padrones, salvo en los años censales, lo que se debe enlazar con la aparición de los nomenclátores con el censo de 1857, que suponen un importante avance para comprender la distribución espacial dentro de los municipios —aunque con el tiempo variase el modo de su confección—, ya que la densidad es otro de los criterios para definir lo urbano²⁵. Toda esta cuestión puede ilustrarse mejor a través del hecho de que si el Madoz supone un gran trabajo por ser la primera vez que se listan todos los municipios españoles, las disposiciones contemporáneas abogaban por la supresión/fusión de aquellos que tuviesen menos de 100 vecinos, cifra que se rebajó hasta los 30 vecinos en la Ley Municipal del 8 de enero de 1845, lo que debió suponer la reducción del número de municipios en algo menos de 3.000.

²³ Por ejemplo, Reher, D.-S., y Dópico, F., *El declive de la mortalidad en España*, 1860-1930, Asociación de Demografía Histórica, Huesca. 1998.

²⁴ Sobre las percepciones del espacio en los individuos, se puede ver URRIKOETXEA, J., «Unas consideraciones previas al estudio de los fenómenos migratorios: entre la percepción vital y cotidiana del espacio y las pautas ordenadoras de raíz político-administrativo. Irún y Guipúzcoa, entre 1766 y 1840/45», en: GONZÁLEZ PORTILLA, M., y ZÁRRAGA SANGRONIZ, K. (eds.), Los movimientos migratorios en la construcción de las sociedades modernas, Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1996, pp. 135-166.

²⁵ Román Antequera, op. cit., nota 9, pp. 97-100.

El tercer elemento a reseñar es quizás el más difícil de aprehender en las fuentes de que se disponen, al no aparecer de manera tan frecuente, y no es otro que la diversidad funcional de la ciudad, lo que hace referencia al tipo de economía y la dedicación del mercado laboral. Esta labor se efectúa habitualmente a través de las clasificaciones socioprofesionales, que parten de la autorepresentación que los individuos realizan a la hora de declarar y también de las categorías creadas desde la administración, que varían con el tiempo, en un proceso lógico de adaptación a las transformaciones del mercado laboral de las sociedades. Esto hace que sea a veces difícil armonizar la información, aunque en los últimos años se hayan hecho avances importantes a través de la adaptación del sistema de clasificación HISCO para el caso español²⁶.

Asimismo, este aspecto contiene una variable importante en el tránsito de una sociedad del Antiguo Régimen a una más moderna, puesto que había en ocasiones grupos que quedaban exentos de la contabilidad, como la nobleza, los religiosos y/o los militares, en función de la finalidad del recuento, algo que con el tiempo fue desapareciendo²⁷. Esto puede dificultar la tarea de obtener la población, especialmente en contextos locales; aunque, también es indicativo cuando aparecen de un mayor grado de complejidad funcional, que se asocia con el mundo urbano. Y también nos introduce la cuestión de las poblaciones flotantes, como militares y reclusos, que son susceptibles de una gran movilidad en el primer caso, o de su nula participación en la vida de las mismas, y que en ocasiones pueden sobrevalorar la población de algunas localidades. Esto cuando se habla del conjunto del país puede no ser especialmente preocupante, pero sí que lo es más cuando se pone el foco en zonas de menor tamaño, ya que puede cambiar la percepción de la evolución de un municipio, al provocar una «inflación» de su talla demográfica a causa de una población flotante, lo que se vincula con la temporalidad del recuento.

Finalmente, aunque quizás de menor transcendencia para el objetivo planteado en este trabajo, aparece en la segunda mitad del siglo XIX, en concreto en el censo de 1860, la diferenciación de población de derecho y de hecho,

²⁶ Para un ejemplo de su aplicación, PUJADAS MORA, J.; ROMERO MARÍN, J., y VILLAR, C., «Propuestas metodológicas para la aplicación de HISCO en el caso de Cataluña, siglos XV-XX», en: Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies, 32 (1), 2014, pp. 181-220.

²⁷ Los censos de Floridablanca y de Godoy los incluyen, aunque es cierto que en el de Floridablanca las poblaciones institucionales no se incluyeron en las clasificaciones por edades que confeccionaron las autoridades locales —aunque haya casos en que sí, lo que se relaciona con el «factor humano»—, el de Godoy sí lo hizo. *Cf.* PÉREZ MOREDA, «En defensa del censo…», *op. cit.*, nota 7, p. 289.

que supone cambiar la concepción de vecindad de la época moderna y que resultaba capital para las quintas y la cuestión fiscal. Esta diferencia no existía en el de 1857, que sólo incluía la población de hecho, lo que suponía un cambio con respecto al proyecto de censo de 1837 y a la Ley de Reemplazos del 30 de enero de 1856, la cual establecía que sólo se empadronaría a los residentes presentes o ausentes —la población de derecho— para poder efectuar el sorteo²⁸, con lo que repetía el modelo de 1837²⁹. Esto hubiese mermado el interés para la estadística demográfica. Afortunadamente, en el censo sí que aparecen siempre estos transeúntes —aunque la anterior afirmación señale la existencia de una posible omisión en otros recuentos—.

EL SISTEMA URBANO ESPAÑOL ENTRE LOS SIGLOS XVIII Y XIX: UN MARCO DE TENSIÓN

Todo lo explicado hasta ahora no significa que no sea posible abordar un análisis de la situación del sistema urbano español a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Empero, sí apunta a la dificultad de su realización y a la necesidad de comprender que para ciertos aspectos solo se puede partir de estimaciones en función del discurrir de los eventos históricos y los estudios sobre ciertas poblaciones, tomando con mucha cautela cualquier extrapolación. Esto es debido a que las cifras más fiables para el conjunto del país para poder adentrarse en un análisis tanto en lo macro, como en lo micro que exige el estudio de la urbanización, serían el censo de 1787 y se tendría que esperar hasta 1860 para tener datos suficientemente fiables, dados los problemas para la continuidad de las estadísticas demográficas españolas, explicados previamente.

El elemento más reseñable sería el hecho de que el sistema urbano había variado en ciertos aspectos con respecto al inicio de la centuria decimonónica, aunque siguiendo una tendencia que se podía observar a partir ya desde el siglo XVII, con la pérdida de importancia de los núcleos castellanos del interior, debida a la desarticulación de la red comercial que había existido durante la Edad Moderna (Toledo, Valladolid y Segovia), al tiempo que se potenciaba el rol de Madrid como capital del Estado. Este panorama del interior no quiere decir que hubiese menos ciudades, al contrario, si se utiliza el umbral de los 5.000 habitantes, había 205 poblaciones que lo superaban, y que suponían el

²⁸ Gaceta de Madrid, 1.125, 2 de febrero de 1856.

²⁹ PÉREZ SERRANO, J., «Avatares de la...», op. cit., nota 11, p. 84.

24% de la población, cifras muy superiores a las de comienzo del siglo XVII (130 poblaciones con más de 5.000 habitantes); pero, sí que marca la atonía que existía a finales del siglo XVIII en el país.

Por ejemplo, en Andalucía las zonas rurales habían crecido a mayor ritmo que las urbanas, al tiempo que se observa cómo las ciudades del litoral comienzan a ganar terreno a las del interior. Eso no impidió que Murcia —con todas las salvedades que puede implicar su poblamiento más disperso, que las fuentes no muestran— se convirtiese en la región más urbanizada (52,8% por 51% de Andalucía), al tiempo que en Valencia ganaba enteros la urbanización (38,1%), al igual que en Aragón, Cataluña y la cornisa cantábrica —aunque a un menor ritmo³⁰. Se prefiguraban así las zonas de mayor dinamismo demográfico en Cataluña y en el litoral levantino y andaluz, que coinciden con los espacios en los que se desarrollaron los polos de la industrialización en el segundo tercio del siglo XIX.

Esta somera descripción apunta también a dos procesos que han marcado el proceso de urbanización durante la época contemporánea en España: la capitalización y la litoralización, así como a un proceso de desarrollo de otros centros económicos y productivos, especialmente en el Levante y en Cataluña, en detrimento de las regiones que habían protagonizado la época moderna. Pero el crecimiento urbano de esas zonas no es capaz de empañar el hecho de que el mundo rural español creciese más durante el siglo xvIII. Este crecimiento del mundo rural seguiría siendo importante hasta la década de los sesenta del siglo xIX, cuando según Erdozaín y Mikelarena se localizaría el desarrollo de las migraciones del campo a la ciudad en España, debido a una crisis del sistema de pluriactividad en diversas zonas del territorio español y a una mayor ganancia de atractivo de las ciudades³¹.

Esto nos sitúa en un contexto previo a la invasión napoleónica con una inercia que no era positiva y que se vio agravada por los brotes epidémicos de la fiebre amarilla y las crisis de subsistencias del interior español. Esto supuso sin duda un escenario de retroceso, del que se saldría la ciudad de Cádiz posteriormente, como reducto de la resistencia contra la invasión francesa³²

³⁰ PÉREZ SERRANO, J., «Las ciudades españolas...», op. cit., nota 2, pp. 227-228.

³¹ ERDOZAÍN AZPILICUETA, P., y MIKELARENA PEÑA, F., «Algunas consideraciones acerca de la evolución de la población rural en España en el siglo XIX», en: *Noticiario de Historia Agraria*, 12, 1996, pp. 99-105.

³² PÉREZ SERRANO, J., Cádiz, la ciudad desnuda. Cambio económico y modelo demográfico en la formación de la Andalucía contemporánea, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 1992, p. 88. Cádiz se calcula que tuvo 90.000 habitantes en 1810 y 71.697 en 1813 —cuyo descenso es debido a la acción epidémica— aunque sí que es cierto que los sucesivos